

CONVOCATORIA PUBLICA

Código:
AP-GC-RG-16

Gestión en Contratación

Versión: 1

Pág. 1 de 8

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Licitación Pública IT-LP-15-28, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

- 2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO
- LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

- LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA: Calle 37 número 10-30 oficina 415 Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182
- LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: observacionesjuridicas@santander.gov.co
- 3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
- DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 37 número 10-30 oficina 415 Secretaria de Infraestructura
- CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co
- 4.) OBJETO DEL CONTRATO

"MEJORAMIENTO Y OBRAS DE ESTABILIZACION DE LA VIA BUCARAMANGA- MATANZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO.

El alcance del objeto consiste en la construcción de 191 metros lineales de muro de contención y la construcción de 200 metros lineales de pavimento flexible conformado por una carpeta asfáltica en mezcla densa en caliente tipo MDC-2 de 8 cm de espesor, subbase granular de 20 cm de espesor, base granular de 20 cm de espesor.

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD
ESTRUCTURA	S EN CONCRETO	4000200	The state of the s
	MUROS DE CONTENCION		
201.7	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	M ³	367,00
009P	CONFORMACIÓN DE BOTADEROS	M ³	2.017,00
201.07	DEMOLICION DE PAVIMENTO	M ²	806,00
320.07	SUBBASE GRANULAR	M ³	100,00
330,07	BASE GRANULAR	M ³	322,00
420.07	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M ²	806,00
450,07	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC 2	M³	121,00
600.07	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO	M ³	1.340,12
210,07	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M ³	1.691,00

República de Colombia



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PUBLICA Código: AP-GC-RG-16 Gestión en Contratación Versión: 1 Pág. 2 de 8

_			
610.07	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	M ³	1.436,00
630.07	CONCRETO CLASE D		326,00
630.07	CONCRETO CLASE F		15,00
630.07	CONCRETO CLASE G (CICLOPEO)	M ³	451.75
640.07	ACERO DE REFUERZO : Acero de refuerzo Fy 420 Mpa	KG	11.131,00
673.07	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M ³	435,00
673.07	GEOTEXTIL Nt 1600	M ²	2.088,00
010P	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 4"	ML	105,00
000.07	TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA		
900.07	EXCAVACION	M3	20.170,00
	VALOR CAPITULO	####	
ESTRUCTURA I	DE PAVIMENTO(k3+350 al k3+580)		- Marie - 1902 -
201,8	DEMOLICION DE PAVIMENTOS	m ²	1.210,00
210.2	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	m3	580,80
320.1	SUBBASE GRANULAR	m3	228,80
330,1	BASE GRANULAR	m3	242,00
420,1	RIEGO DE IMPRIMACION	m2	1.210,00
431,07	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2	m3	96,80
700.1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ml	660,00
700.2	MARCA VIAL	m2	90,00
900,07	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXACAVACION	M3	580,80
1P	GEOMEMBRANA HDPE 3 MILS	m2	1.210,00
009P	CONFORMACION DE BOTADEROS		0,00

La entidad determinó los requisitos y especificaciones técnicas que se encuentran en el Anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS, el cual hace parte integral de este estudio, y en el que se detallan las actividades a realizar y que estará obligado el contratista a ejecutar en desarrollo del contrato.

5.) LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato, se ejecutará en la vía Bucaramanga-Matanza partiendo del CAI de La Virgen abscisa k3+350 m donde inicia el mejoramiento de la vía y termina en la Abscisa k9+020 m.

6.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

LICITACION PÚBLICA

7.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.) FECHA PROBABLE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite probable para presentar oferta es: 03 de noviembre de 2015 a las 11:00 a.m.

Lugar de presentación de la oferta: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura

La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Propuesta económica - Original

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores técnicos - Propuesta económica - Copia

9.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento de Santander estima el valor de la contratación a realizar en la suma de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$1.667.363.883,19 COP).

El contrato a celebrar se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15008483 del 30 de septiembre de 2015, por un valor de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES



CONVOCATORIA PUBLICA

Código:
AP-GC-RG-16

Gestión en Contratación

Versión: 1

Pág. 3 de 8

TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$1.667.365.421 COP) M/CTE, Rubro 04.09.02.02.01 –, fuente de financiación Sobretasa ACPM.

10.) ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	-	-	No
Chile	SI	No	-	No
Estados unidos	SI	No	-	No
El salvador	SI	Si	NO	SI
Guatemala	SI	Si	NO	SI
Honduras	NO	-	-	No
Liechtenstein	SI	No	-	No
Noruega	No	No		
Suiza	SI	No	-	No
México	SI	No	-	No
Unión europea	SI	No	-	No
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	No	Si

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el Departamento de Santander determina que el presente proceso contractual está cobijado por el Acuerdo comercial con El Salvador y Guatemala y aplica la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones – CAN.

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación de fecha 02 de octubre de 2015, expedida por la Secretaría General del Departamento, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

11.) CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (NO APLICA)

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$1.667.363.883,19 COP), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los USS 125.000 razón por la cual NO aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes.

12.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:



CONVOCATORIA PUBLICA Código: AP-GC-RG-16 Gestión en Contratación Versión: 1 Pág. 4 de 8

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- √ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO
- ✓ CAPACIDAD RESIDUAL

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

República de Colombia



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PUBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 5 de 8
	AP-GC-RG-16	Gestion on Contratación	Version: 1	Pag. 5 de 8

Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de mejoramiento y/o construcción de obras de estabilización de vías vehiculares, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
3	72141000	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento — Servicio de construcción pesada —Servicios de construcción de autopistas y carreteras — Servicio de mantenimiento de calles y carreteras
3	72152700	Servicio de construcción de muros de retención.

Entre los contratos aportados (MÁXIMO TRES (3)) se deberá cumplir con la clasificación de la TOTALIDAD DE LOS CÓDIGOS SOLICITADOS en el cuadro anterior.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor <u>de la obra a ejecutar</u>. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 1293,83 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de concreto clase D para muros de contención, mezcla densa en caliente y excavaciones que se va a ejecutar, actividades adecuadas a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que son las actividades más representativas y que registran la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución de por lo menos 163 metros cúbicos (m3) de concreto clase D para muros de contención, 108,9 metros cúbicos (m3) de mezcla densa en caliente, 1805,96 metros cúbicos (m3) de excavaciones. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas

c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual corresponden a ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: la ejecución de base y/o sub base granular, geotextil, filtros, drenes con tubería pvc, demolición de estructuras y/o pavimento. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.



CONVOCATORIA PUBLICA

Código:
AP-GC-RG-16

Gestión en Contratación

Versión: 1

Pág. 6 de 8

PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.

CARGO	CANT.	PROFESION	% DE DEDIC.	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA (años)
Director de Obra	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de transporte y vías con matrícula profesional vigente. Con especialización y/ o maestría en geotecnia.	50 %	No menor de ocho (8) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de cinco (05) años de Ejercicio profesional como Director en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular.
Residente de Obra.	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de transporte y vías con matrícula profesional vigente. Con especialización en pavimentos o vías.	100 %	No menor de seis (06) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de cuatro (04) años acumulada, en Ejercicio profesional como Residente en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular.
Residente estructural	1	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente Con especialización y/ o maestría en estructuras	30 %	No menor de seis (6) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de cuatro (04) años de Ejercicio profesional como Residente estructural en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular.
Residente Ambiental	1	Ingeniero ambiental con matrícula profesional vigente.	50%	No menor de tres (03) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de dos (02) año acumulada, en Ejercicio profesional como Ingeniero Ambiental en proyectos de obra civiles.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

DESCRIPCION DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO	CANTIDAD (unidades)
Buldozer D6 o equivalente o superior	1
CAMIONETA D-300 o equivalente o superior	1
Carrotanque de agua (10000 galones)	1
Carrotanque Irrigador de asfalto	1
Compactador manual (Saltarín)	1
Compresor (barrido y soplado)	1
Compresor 125 pies 3 con martillo, o superior	1
Maquina térmica pegatachas	1
Mezcladora de concreto (1bulto)	1
Motoniveladora 120 hp o superior	1
Retrocargador CAT 510 o equivalente o superior	1
Retroexcavadora CAT 320 o equivalente o superior	1
VEHICULO DELINEADOR	1
Vibrador de concreto	1
Vibrocompatador Dynapac (10 ton) o equivalente o superior	1
Cargador 920 o equivalente o superior	1
Terminadora de asfalto (Finisher)	1
Compactador neumatico	1

CRITERIOS DE EVALUACION

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION				
CRITERIO DE EVALUACION PUNTAJE MAXIMO				
FACTOR ECONOMICO	500			
FACTOR TECNICO	400			
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100			
TOTAL	1000			



CONVOCATORIA PUBLICA

Código;
AP-GC-RG-16

Gestión en Contratación

Versión: 1

Pág. 7 de 8

13.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

No aplica la precalificación.

14.)CRONOGRAMA DEL PROCESO

		CRONOGRAMA	AND THE RESERVE OF THE SECOND	
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR	
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	5 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co	
2.	PUBLICACION AVISO DE LICITACION.	5 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co	
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	5 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co	
4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	5 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co	
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 6 hasta el 20 de Octubre de 2015	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co	
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	21 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co	
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	21 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co	
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	21 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co	
9.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	21 de Octubre de 2015	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 № 10-30 de Bucaramanga	
10.	PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Desde el 22 hasta el 26 de Octubre a las 11:00 a.m.	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observaciones juridicas@santander.gov.co	
11.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	26 de Octubre de 2015 Hora: 11:00 a.m.	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga	
12.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 27 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co	
13.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	El 27 de Octubre de 2015 a las 7:00 p.m.	www.contratos.gov.co	
14.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 03 de Noviembre de 2015 a las 11:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga	
15.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 03 de noviembre de 2015 a las 11:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga	
16.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 03 de noviembre hasta el 20 de Noviembre de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga	
17.	SOLICITUD DE SUBSANACION	13 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co	
18.	PLAZO PARA SUBSANAR	Desde el 17 hasta el 18 de Noviembre de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga	
19.	PUBLICACION DEL INFÖRME DE EVALUACION DE OFERTAS	20 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co	

República do Colombia



Gobernación de Santander

	CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 8 de 8
- 1		AP-GC-RG-16			·g

20.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 23 hasta el 27 de Noviembre de 2015 a las 6:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga
21.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	El 30 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
22.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	El 1 de diciembre de 2015 - Hora: 9:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	El 01 de diciembre de 2015	www.contratos.gov.co
24.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de Hacienda
26.	ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga
27.	APROBACION DE GARANTIAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por el contratista	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga
28.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	Dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga

15.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

En la Oficina Gestora, ubicada en la Calle 37 número 10-30 oficina 415 Secretaria de Infraestructura. En el SECOP, proceso número: IT-LP-15-28

REINALBO CASTILLO PARRA Secretario de Infraestructura

Proyectó: ADMETH PARDO OLAYA Abg. Contratista Segretaría Infraestructura